INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GRANTMED S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario GRANTMED S.A., he acatado lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañas y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compaña, segín Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N- 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Pongo a vuestra disposicón mi informe, por el ejercicio correspondiente al año 2005

- En mi opinon los administradores de la compaña han dado cumplimiento a las normas legales, 1.4 estatutarias y reglamentarias, segín lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- El control interno de la compara es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de 1.5 la compaña esta preocupada en la constante emisón de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros 1.6 Auxiliares de contabilidad, la misma se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañas, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compaña no present situaciones fuera de común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convecatorias especiales a Juntas Generales JOENCIA DE REGISTRO DE SOCIEDA

Roddy Constante L.

*GUAYAQUIL

extraordinarias de Accionistas.

ING. PERNANDO VELEZ M. **COMISARIO**